



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecinueve (19) diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2020-00120-00

En atención al correo electrónico remitido por el apoderado de la parte demandante el 24 de noviembre de 2023, mediante el cual se solicita reprogramar la audiencia del Art. 372 del C.G.P. dentro del asunto de la referencia, porque el mismo tiene programada otra audiencia en el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga para la misma fecha fijada mediante providencia del 22 de noviembre hogaño, se estima procedente acceder a lo pedido, y se fijará como fecha para practicar la audiencia referida el próximo miércoles **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024**, a las **nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, diligencia que se va a desarrollar empleando las tecnologías de la comunicación y las informaciones que se han dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para ello, utilizando la aplicación TEAMS de Microsoft o LIFESIZE, a la que debe concurrir demandante (s) y demandado (s) con o sin apoderado, y las personas que pretendan ser escuchadas en testimonio solicitados oportunamente por las partes.

Se mantienen las advertencias señaladas en auto del 22 de noviembre de 2023 visible en el archivo 78 del expediente digital y se precisa que si para esa fecha alguno de los apoderados no puede asistir, deberá hacer las gestiones para sustituir el poder pues no se reprogramará nuevamente la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 001 del 11 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c78d9a781751a25e5464c6f5ed35fe6140cad843e2dfdd7c931570f6637bd179**

Documento generado en 19/12/2023 07:27:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>